



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

INVITACION PUBLICA No. UC413-2022



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

1

Que el 24 de mayo de 2022 se publicó el proceso de Invitación Pública No. UC413-2022, el cual tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ANÁLISIS PARACLÍNICOS COMPLEMENTARIOS (ANÁLISIS HEMATOLÓGICO IV METODO AUTOMATICO - CREATININA EN SUERO Y EN ORINA - NITRÓGENO UREICO (BUN)) CON SUS RESPECTIVOS INSUMOS. NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO RC PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS PROCESOS ASOCIADOS EN EL MARCO DEL CONTRATO CW167602 SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, DADO EN MUNICIPIOS DE TOLEDO, BRICEÑO, VALDIVIA, CÁCERES, TARAZA, EL BAGRE, CAUCASIA, NECHI, GUARANDA, SAN JACINTO DEL CAUCA Y MONTEGRISTO." de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los Estudios Previos.

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas, presentando propuesta el oferente: **SERVILAB DEL SINU IPS S.A.S.**

Que la contratista, designado mediante Resolución N° 0267 del 08 de febrero de 2022, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC413-2022, rindió informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia, así:

El Comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba, así:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
SERVILAB DEL SINU IPS S.A.S	Capacidad Jurídica	SUBSANAR
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	SUBSANAR

Que el proponente **SERVILAB DEL SINU IPS S.A.S** Nit No.900929007-4 representada legalmente por LUIS RAMON RAMOS NEGRETE identificado con cedula de ciudadanía No. 10.966.355, mediante comunicación escrita remitida el día 27 de mayo de 2022 a las 2:30 p.m y estando dentro del término de traslado del informe, envió el documento de subsanación así:

✓ Certificado de existencia y representación legal actualizado de fecha 27 de mayo de 2022.

De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador presenta así su informe definitivo.

I. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

N°	REQUISITO	Convención	FOLIO
1	Carta de presentación de la propuesta.	C	1-3
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	C	9
3	Certificado de existencia y representación legal	SUBSANADO C	10-26
4	Hoja de vida de la función pública	C	4-8
5	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	C	52

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

INVITACION PUBLICA No. UC413-2022



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

6	Registro Único Tributario – RUT	C	27-32
7	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	C	35-36
8	Certificado de antecedentes disciplinarios	CE	-
9	Certificado de antecedentes judiciales	C	39
10	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	C	37
11	Resolución que acredite habilitación para operar como empresa de servicio de laboratorio El proponente debe anexar la Resolución o Decreto expedida por el Ministerio de Salud, que acredite para la prestación de servicio de laboratorio clínico.	C	41-44
VERIFICACIÓN JURÍDICA		CUMPLE	

2

B. CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de dos (2) contratos ejecutados y terminados con un objeto similar al que se pretende contratar, dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso.</p> <p>Para efectos de evaluar la experiencia, el oferente participante podrá allegar con su propuesta las actas de liquidación debidamente suscritas de los contratos y/o certificaciones, los cuales deberán cumplir las mismas exigencias que anteceden.</p> <p>Estas constancias o certificaciones deberán contener la información contenida en el mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el(los) contrato(s) se suscribieron en unión temporal o consorcio, deberá informar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o de unión temporal, o certificación emanada de la Entidad Estatal Contratante, en el que consten los miembros que la conforman y su porcentaje de participación. • En el caso en que la experiencia se haya producido siendo miembro de un consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación, se acreditará la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer. • Para efectos de la evaluación de la experiencia presentada por Consorcios o Uniones Temporales, serán evaluables los Contratos presentados por cualquiera de los integrantes del grupo. <p>No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista. Los contratos válidos para acreditarla experiencia serán aquellos suscritos entre el ente y/o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como su contrato.</p>	45-51	C

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

INVITACION PUBLICA No. UC413-2022



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

Se aclara que se podrá aceptar solo un contrato por certificación allegada.

Además, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- La certificación deberá ser expedida y suscrita por el funcionario competente del contratante, en papel membretado y/o con su imagen institucional. No se aceptarán auto certificaciones, o certificaciones emitidas por interventores u otros funcionarios.
- El OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista.

Las certificaciones que se anexen a la oferta deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Entidad contratante y NIT
- b) Número, objeto y valor del contrato u Orden de servicio
- c) Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- d) El tiempo total de suspensión, cuando éste haya sido suspendido en una o varias ocasiones.
- e) Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas;
- f) Nombre del funcionario competente que certifica.

Las certificaciones pueden ser subsanadas o aclaradas en cuanto su contenido por solicitud de la Universidad.

En los aspectos subsanables la Universidad podrá requerir al OFERENTE en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva, si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

En el caso de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes deberá suministrar toda la información solicitada debidamente soportada mediante certificaciones que deben anexar al mismo.

Cuando la experiencia sea acreditada en contratos ejecutados en Consorcio o Unión Temporal, ésta se evaluará según el grado de participación que se haya tenido, de conformidad a lo contenido en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, del cual deberá allegar copia, en caso de no indicarse éste en el acta de liquidación.

En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias específicas de sus integrantes. Si uno solo de los integrantes del consorcio o unión temporal, tiene más del 50% de la experiencia acreditada en el

3

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

INVITACION PUBLICA No. UC413-2022



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

contrato, su participación no será inferior al 50% en el consorcio o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución. La no presentación de las certificaciones solicitadas y/o que no cumplan con los requisitos exigidos, no será subsanable y generará rechazo de la propuesta.		
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	

4

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
SERVILAB DEL SINU IPS S.A.S	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	CUMPLE

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el evaluador considera HABILITADA la propuesta presentada por el proponente **SERVILAB DEL SINU IPS S.A.S** Nit No. 900929007-4 representada legalmente por LUIS RAMON RAMOS NEGRETE identificado con cedula de ciudadanía No. 10.966.355, por cumplir con los requisitos establecidos en la invitación pública, por lo tanto, se procede a cumplir con la siguiente etapa de evaluación de la propuesta, con base en los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
Factor Económico	Oferta más económica

Teniendo como resultado el siguiente:

Valor Presupuesto oficial	Valor propuesto
\$48.032.000.00	\$48.032.000.00

Con base en la evaluación realizada, el Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto celebrar el contrato resultante del proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC413-2022, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ANÁLISIS PARACLÍNICOS COMPLEMENTARIOS (ANÁLISIS HEMATOLÓGICO IV METODO AUTOMATICO - CREATININA EN SUERO Y EN ORINA - NITRÓGENO UREICO (BUN)) CON SUS RESPECTIVOS INSUMOS. NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO RC PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS PROCESOS ASOCIADOS EN EL MARCO DEL CONTRATO CW167602 SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, DADO EN MUNICIPIOS DE TOLEDO, BRICEÑO, VALDIVIA, CÁCERES, TARAZA, EL BAGRE, CAUCASIA, NECHI, GUARANDA, SAN JACINTO DEL CAUCA Y MONTEGRISTO", al proponente **SERVILAB DEL SINU IPS S.A.S** Nit No. 900929007-4 representada legalmente por LUIS RAMON RAMOS NEGRETE identificado con cedula de ciudadanía No. 10.966.355, por la suma CUARENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE. (\$48.032.000.00).

Dado en Montería, Córdoba, a los Veintiocho (28) días del mes de Mayo de 2022.

ORIGINAL FIRMADO
LUZ ELENA TAMAYO TOBON
CONTRATISTA

